**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**CASA DE LA CULTURA**

**OBJETIVO (general por área)**

Promover y dar seguimiento a las acciones para la ejecución de las actividades Artísticas y Culturales de nuestro Municipio.

**MISION**

Implementar acciones de participación de los habitantes de San Cristóbal de la Barranca, aumentando el número de talleres y grupos, a través de los valores culturales, como una alternativa trascendental de vida principalmente en niños y jóvenes. Creando espacios adecuados para la práctica de actividades que exalten la cultura local y universal.

**VISION**

Lograr que, con base en la misión, San Cristóbal de la Barranca se distinga a nivel regional por la generación de productos culturales de alta calidad y por una oferta variada de posibilidades para poner en práctica las habilidades artísticas de los habitantes del municipio.

**ALCANCE (por área)**

**SERVICIOS**

La casa de la Cultura ofrece una amplia gama de talleres que fomentan la sensibilidad y habilidad artística de los Sancristobalenses.

Pintura

Guitarra

Manualidades

**I.- GESTION DE APOYOS**

- SE REALIZA PLANEACION DE EVENTO CULTURAL

- SE ELABORA OFICIO SOLICITANDO APOYO A LA SECRETARIA DEL ESTADO.

- SE ENVIA A LA SECRETARIA

- SE RECIBE RESPUESTA DE ESTADO.

- SE FIRMA DE RECIBIDO.

- SE DA APOYO A ENCARGADAS DE EVENTO.

- SE REALIZA APOYO.

**II.- PROMOVER TALLERES**

-SE ORGANIZAN TALLERES

-SE BUSCAN PATROCINADORES.

-SE DIFUNDE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA

-SE PROMOCIONAN EN ESCUELAS Y LUGARES PUBLICOS.

-SE REALIZA TALLER

-SE TOMAN FOTOGRAFIAS.

-SE PUBLICAN.

**III.- PROMOCIONAR INTERCAMBIOS CULTURALES.**

-SE ORGANIZAN ACTIVIDADES CULTURALES, QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACION DE OTRAS ENTIDADES.

-SE ENVIA INVITACION DE TALLERES.

-SE RECIBE INVITADOS.

-SE REALIZA EVENTO.

-SE ENTREGAN RECONOCIMIENTOS.

-SE ARCHIVA DOCUMENTO CON INFORMACION DE EVENTOS.